

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. U.M.H. No. 202000235

El Despacho toma nota de la constancia de pago de los honorarios fijados al CURADOR AD LITEM designado dentro del proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido por BENILDA ALDANA PUENTES contra HEREDEROS DEL CAUSANTE JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, presentada por el abogado GERMÁN RINCÓN PARRA.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA